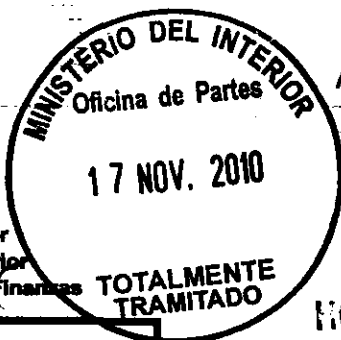




Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
División Administración y Finanzas



APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010. GOBERNACION PROVINCIAL DE BIOBIO

RESOLUCION EXENTA N° 8360

SANTIAGO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Decreto (I) N° 150 del 27 de Febrero de 2010, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del sismo con características de terremoto, ocurrido en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Biobío, Araucanía y Metropolitana, lo solicitado por Gobernador Provincial de Biobío en sus Oficios Ord. N° 1065 de fecha 28 de Octubre de 2010, el FEMER 72 de fecha 28 de Octubre de 2010, Oficio ORD. N° 1024 de fecha 19 de Octubre de 2010, Oficio ORD. N° 986 de fecha 07 de Octubre de 2010, el Memorando Interno 447 de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior de fecha 13 de Octubre de 2010, el Oficio ORD. 919 fe fecha 16 de Septiembre de 2010 del Gobernador Provincial de Biobío y el Oficio ORD. N° 782 del Alcalde de la Municipalidad de Mulchén de fecha 02 de Septiembre de 2010.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION : GOBERNACION PROVINCIAL DE BIOBIO

VALOR : \$ 19.500.000.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

FINALIDAD: Pagar facturas pendientes, correspondientes al arriendo de dos camiones aljibes para atender a familias de sectores rurales de la comuna de Mulchén, con el objeto de otorgar ayuda inmediata a los damnificados y/o reparar daños urgentes, con motivo de la emergencia provocada por el terremoto ocurrido el día 27 de Febrero de 2010.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del periodo.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.  
RODOLFO ULLA  
RODOLFO DELLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda etc. a Ud.

RECEPCION  
D. Adm. y Finanzas

I. Municipalidad de Mulchén  
Gobernación Provincial de Biobío (copia informativa)  
Oficina de Partes

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior

9566962.-